



TABLA DE CONTENIDO

Mensaje del Presidente	■
Diez para la Década: un contrato de principios y acción	■
Metas y objetivos	■
Cronología del proceso sistémico	■
Certificación Núm. 123, 2005-2006, de la Junta de Síndicos	■



ESTIMADOS UNIVERSITARIOS:

Entrada a su segundo siglo, la Universidad precisa fortalecer su capacidad para formar profesionales y conocimientos competitivos que el desarrollo del país necesita. Requiere igualmente atemperar su oferta educativa y de servicios a las transformaciones en los campos del saber y los escenarios contemporáneos de vida.

La Universidad es siempre lugar natural para el cambio y el ejercicio de la imaginación. Pero si bien la renovación y la experimentación son parte constitutiva de la Universidad, la actualización de su oferta educativa y de servicios debe encauzarse tras un proceso riguroso y a la vez flexible de evaluación y planificación institucional. De eso trata *Diez para la Década*, una agenda de planificación para la Universidad del siglo XXI.

Diez para la Década concierne a de toda la comunidad universitaria. La participación de todos es imprescindible porque esta agenda impacta todas las prácticas universitarias. Todos somos agentes de *Diez para la Década*.

La comunicación es siempre una pieza clave en cualquier proceso de participación. Por ello esta publicación incluye el texto del documento *Diez para la Década*, tal y como fue aprobado por la Junta de Síndicos después de un proceso de reflexión, deliberación y revisión en el que participaron todas las unidades del sistema. Se integra, también, una cronología básica que registra las etapas del proyecto.

Estoy seguro que *Diez para la Década* nos permitirá lograr con el mayor grado de concertación y respaldo nuestras metas de crecimiento, para bien de la Universidad y del país.

Le doy la bienvenida a las sugerencias y comentarios de ustedes a lo largo del proceso. Pueden escribirme a presidente@upr.edu

Antonio García Padilla



DIEZ PARA LA DÉCADA es una guía y un pacto de principios y de acción, que identifica parámetros de vida institucional deseables para la Universidad de Puerto Rico.

DIEZ PARA LA DÉCADA acoge las energías y motivaciones de renovación y mejoramiento continuo de los ofrecimientos académicos, investigación y de servicios universitarios.

DIEZ PARA LA DÉCADA es un instrumento para encaminar los esfuerzos de planificación en el sistema, definir y adelantar las áreas del comportamiento institucional que serán objeto de evaluación en los próximos años.

DIEZ PARA LA DÉCADA identifica los siguientes diez propósitos de desarrollo estratégico para la Universidad:

- Vínculo sostenido con los estudiantes
- Culturas académicas de actualización, experimentación y renovación
- Investigación competitiva
- Liderato en la inversión comunitaria y en la gestión cultural
- Vocación para un mundo global
- Eficiencia y belleza en los espacios naturales y edificados
- Actualización tecnológica
- Optimización administrativa y gerencial
- Identidad institucional fortalecida
- Cultura de evaluación y avalúo institucional

DIEZ PARA LA DÉCADA propone que se canalicen recursos y energías hacia las bases mismas de la Universidad: sus facultades, escuelas, departamentos y centros de investigación.

DIEZ PARA LA DÉCADA propone una visión institucional, compartida en sus líneas generales a la vez que individualizada, para responder a las necesidades particulares de las unidades del sistema. En ese sentido, armoniza unidad y diversidad.

DIEZ PARA LA DÉCADA atiende la pertinencia académica, social y cultural de la Universidad de Puerto Rico en el desarrollo integral del país y el lugar estratégico de la institución en el sistema educativo puertorriqueño.

DIEZ PARA LA DÉCADA plantea una inserción más efectiva de la Universidad y de Puerto Rico en los escenarios globales contemporáneos.

DIEZ PARA LA DÉCADA es un proceso de participación y comunicación de todos los sectores y unidades del sistema universitario.

DIEZ PARA LA DÉCADA es la agenda de planificación para la Universidad del siglo XXI.

I. VÍNCULO SOSTENIDO CON EL ESTUDIANTADO

O B J E T I V O S



M E T A

La Universidad de Puerto Rico provee al estudiante, desde el momento de su reclutamiento hasta su conversión en egresado, la mejor calidad de servicios, programas académicos y ambientes para su desarrollo integral. Propicia así el fortalecimiento de su identidad como universitario estimulando su integración, su participación, y su vinculación sostenida con la institución como uno de los ejes de crecimiento institucional.

- Diseñar e implantar, en cada unidad, un programa efectivo de reclutamiento de estudiantes en Puerto Rico; así como en las comunidades latinas en Estados Unidos y otros países, para atraer los mejores talentos a la Universidad de Puerto Rico.
- Lograr una comunicación eficiente, clara y constante con los candidatos y sus padres sobre los servicios, las ayudas económicas, las ofertas académicas y los procesos administrativos de la Universidad, hasta culminar con la incorporación de los candidatos como estudiantes en una de las unidades de la Universidad de Puerto Rico.
- Optimizar los procesos de pre-matrícula, matrícula y de servicios, incluyendo los servicios bibliotecarios, hasta convertirlos en un sistema fundamentalmente en línea.
- Optimizar la comunicación de la oferta académica y de servicios de la Universidad mediante recursos en línea, catálogos y folletos actualizados de fácil acceso y manejo.
- Garantizar que la oferta semestral de cursos permita a estudiantes regulares completar sus programas de estudio en los términos de tiempo promulgados.
- Divulgar con eficiencia las alternativas disponibles para ayudas económicas, empleo universitario, becas, ayudantías y otros apoyos a los estudiantes subgraduados y graduados, y garantizar que los estudiantes reciban a tiempo las ayudas económicas y otras formas de asistencia o remuneración.
- Fortalecer los servicios de consejería académica, vocacional, profesional y personal en los departamentos y facultades.

- Propiciar el desarrollo de un clima institucional que promueva la calidad de vida mediante actividades integrales: culturales, extracurriculares, intramuros, extramuros.
- Ampliar, en la medida de las posibilidades institucionales, la diversificación académica y la oferta educativa y de servicios, en términos de horario, para atender el perfil cambiante del estudiantado.
- Alentar la participación estudiantil en sus organismos representativos, en los procesos de evaluación de servicios y oferta académica, en la formulación de alternativas programáticas y de servicio como una manera de identificarse con la institución, y desarrollar responsabilidad hacia ésta.
- Apoyar a los estudiantes en su integración al mercado de trabajo mediante el establecimiento de un servicio de colocaciones que cumpla con los estándares más competitivos en el campo.
- Ofrecer una variada programación deportiva que estimule la participación de los estudiantes como parte de su formación universitaria. Promover programas de acondicionamiento físico extensibles a toda la comunidad universitaria.
- Formalizar efectivamente la transición de estudiante a exalumno en el momento de obtener su primer grado universitario.
- Fomentar vinculación del estudiantado con la unidad de la cual egresa, mediante iniciativas académicas, culturales y recreativas.



II. CULTURAS ACADÉMICAS DE ACTUALIZACIÓN, EXPERIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN



M E T A

La Universidad de Puerto Rico fomenta culturas académicas que atemperan sus ofertas curriculares, modalidades de enseñanza-aprendizaje e investigación a los mejores desarrollos en los diferentes campos del conocimiento y provee protocolos ágiles y flexibles para la evaluación, renovación y avalúo académico.

O B J E T I V O S

- Estimular y apoyar a los profesores e investigadores en la obtención de grados terminales en sus respectivas disciplinas y, cuando lo amerite, experiencias post-doctorales.
- Implantar iniciativas para integrar todas las funciones de docencia: enseñanza, servicio, investigación, creación y gerencia académica en la definición de la carga académica.
- Fomentar y apoyar la investigación en disciplinas y áreas susceptibles de captación de fondos competitivos y con potencialidad de derivar en aplicaciones sociales, culturales, industriales, y de política pública.
- Estimular y apoyar la revisión continua y sistemática de los ofrecimientos académicos para atemperarlos a los desarrollos de las disciplinas, a las demandas socioculturales y laborales, a los intereses de formación de los estudiantes y a las competencias del profesorado.
- Implantar mecanismos ágiles para crear, aprobar y evaluar nuevos programas y reformas curriculares.
- Alentar, de manera sostenida y sin menoscabos administrativos, formas alternas de docencia, entre ellas el aprendizaje experiencial, la enseñanza en línea y la enseñanza en equipo.

- Alentar y apoyar la vinculación o interacción entre los recursos académicos y administrativos de los diferentes colegios y recintos, para nutrir programas y proyectos capaces de servirse de ellos.
- Proveer las herramientas adecuadas para el mejoramiento profesional y la actualización de los métodos de enseñanza-aprendizaje de los docentes.
- Fomentar enlaces más eficientes entre los sistemas bibliotecarios y los sistemas académicos mediante políticas claras respecto al desarrollo de las colecciones y protocolos más efectivos de comunicación, asesoría, utilización y circulación de recursos, adquisiciones y préstamos inter-bibliotecarios.
- Diseñar e implantar un plan institucional para el avalúo del proceso de enseñanza-aprendizaje.



III. INVESTIGACIÓN Y LABOR CREATIVA COMPETITIVA



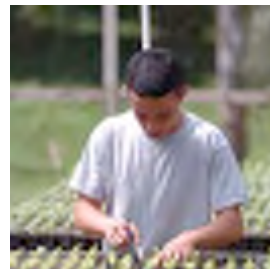
M E T A

La Universidad de Puerto Rico respalda con recursos, apoyos técnicos administrativos y equipamientos la generación de conocimientos y tecnologías en función de parámetros crecientes de competitividad tanto en la dimensión básica como aplicada; en las ciencias naturales como en las humanas, y concierta para ello acuerdos de cooperación intra-sistémicos, y con otras universidades, centros de investigación, gobiernos e industria.

O B J E T I V O S

- Promover la investigación y la labor creativa competitiva en todas las disciplinas en función de parámetros de excelencia internacionalmente vigentes.
- Estimular la generación de investigadores en disciplinas teóricas y aplicadas con los equipamientos, exposición, ambientes de trabajo y respaldo administrativo adecuados.
- Alentar la investigación en disciplinas y áreas, susceptibles de captación de fondos competitivos y con potencialidad de derivar en aplicaciones sociales, culturales, industriales, tecnológicas y de política pública.
- Establecer consorcios con los sectores público, privado, comunitarios y no gubernamentales para desarrollar proyectos de investigación.
- Concertar alianzas con la industria en torno a proyectos deseables en investigación y desarrollo que contribuyan a la inversión en infraestructura y equipamientos para las unidades.
- Construir, ampliar o actualizar las instalaciones necesarias para la investigación básica y aplicada.
- Integrar de manera efectiva a los estudiantes en los proyectos de investigación en función de su enriquecimiento académico.

- Estimular la transferencia de tecnología, la comercialización de la propiedad intelectual y la investigación de impacto para el desarrollo socio-económico de Puerto Rico.
- Auspiciar la creación de centros multidisciplinarios y multicampus de investigación en Puerto Rico y fuera de éste.
- Fortalecer los niveles de publicación de los universitarios, en particular en revistas arbitradas.



IV. CULTURA DE EVALUACIÓN Y AVALÚO INSTITUCIONAL



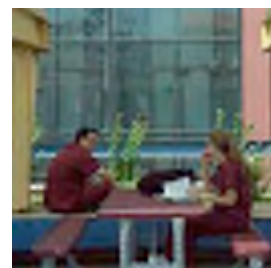
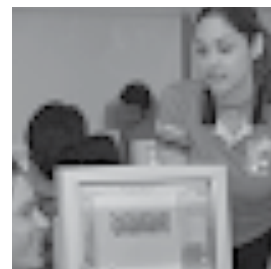
M E T A

La Universidad de Puerto Rico promueve una cultura de evaluación y de avalúo de su articulación organizativa, de sus operaciones y actividades académicas, administrativas y gerenciales que potencia los mejores desempeños institucionales; dinámicas informadas y deliberadas de renovación y prácticas de auditabilidad con respecto de la comunidad interna y externa, y permite calibrar el cumplimiento de los propósitos de la Institución tal y como lo consignan los rectores en sus documentos y la Agenda para la Planificación.

O B J E T I V O S

- Promover una cultura de evaluación de los recursos fiscales y humanos y de la programación institucional que sirva de base para modificaciones ágiles como principio rector de la gestión universitaria en todos los niveles.
- Generar y recopilar de forma sistémica y sistematizada la información relevante al comportamiento institucional que permita a todas sus unidades una planificación eficiente y un proceso eficiente de toma de decisiones.
- Incentivar la investigación sobre los comportamientos institucionales tanto por los sectores administrativos-gerenciales como por los académicos, en tanto la Universidad es también objeto de estudio.
- Auspiciar la discusión informada de los datos institucionales en los foros pertinentes del organigrama universitario y su utilización en la toma ponderada de decisiones institucionales.
- Alentar el auto-estudio periódico de programas académicos y de servicios, y utilizar los procesos de auto-estudio para generar las transformaciones necesarias.
- Propiciar el escrutinio externo por agencias acreditadoras nacionales y externas como manera de evaluar a cabalidad y de forma sistemática la calidad y eficiencia del desempeño institucional.
- Obtener y mantener la acreditación profesional de todos los programas de estudio susceptibles a la misma.

- Establecer en todas las unidades del sistema, el mecanismo de auditoría interna orientado hacia la mayor calidad en la administración y dotación de servicios universitarios.
- Diseñar e implantar un plan para el avalúo administrativo institucional como uno de los mecanismos para atemperar la infraestructura administrativa con las metas y objetivos académicos, de competitividad y calidad en las investigaciones, de fomento cultural, de servicio comunitario, y de internacionalización de la Universidad.
- Desarrollar un sistema para la evaluación y revisión de la Agenda para la Planificación.



V. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA



M E T A

La Universidad de Puerto Rico establece y mantiene una universidad actualizada tecnológicamente de manera que se optimizan sus funciones de docencia aprendizaje, investigación, servicio, creación y administración al promoverse las colaboraciones y enlaces productivos, la agilidad administrativa, el acceso a las fuentes de información académica e institucional y la comunicación al exterior, al interior y entre las unidades sistémicas.

O B J E T I V O S

- Habilitar la conversión informática del sistema universitario de trámites y transacciones administrativos en función de una mejor calidad de servicio, de las mejores prácticas, y de la maximización de los talentos y energías del personal administrativo.
- Proveer accesibilidad efectiva a la red y a los equipos tecnológicos a los estudiantes, exalumnos y docentes así como auspiciar adiestramientos para fortalecer sus competencias informáticas.
- Lograr que todas las transacciones frecuentes, desde la admisión y la matrícula, las adquisiciones de todo tipo, hasta el retiro, puedan hacerse en línea.
- Aumentar los espacios de comunicación inalámbrica en la Universidad.
- Profesionalizar el diseño y mantenimiento de las páginas electrónicas oficiales de la Universidad de Puerto Rico.
- Aumentar y actualizar los equipamientos tecnológicos en los centros de investigación, salas grupales, anfiteatros, teatros, salones de clase, bibliotecas y laboratorios.
- Proveer los equipamientos necesarios para la inclusión en línea de programas, prontuarios, contenidos académicos, archivos, servicios de consejería y servicios bibliotecarios.

- Apoyar iniciativas de educación en línea y de educación a distancia.
- Expandir el servicio de Internet2 a todas las unidades del sistema.
- Implantar un sistema de información uniforme para la Universidad de Puerto Rico.



VI. LIDERATO EN INVERSIÓN COMUNITARIA Y GESTIÓN CULTURAL



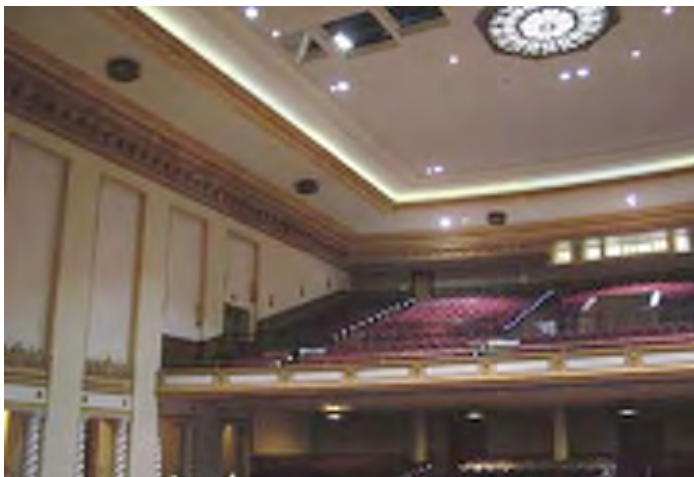
M E T A

La Universidad de Puerto Rico se vincula de manera efectiva con sus comunidades de entorno, con el país, con las comunidades puertorriqueñas en Estados Unidos y en otros países a través de la integración curricular de temáticas comunitarias, las investigaciones con proyección social, la asistencia en la formulación de política pública, el servicio a las comunidades y la gestión cultural y estética dentro de un marco de revaloración democrática, sustento ético, aprecio a la diversidad y valoración de la cultura puertorriqueña.

O B J E T I V O S

- Participar en la definición y búsqueda de alternativas a problemas de urgencia social.
- Fomentar el servicio público y la responsabilidad social con los estudiantes, docentes, investigadores y personal de apoyo a través de proyectos de servicios, iniciativas curriculares e integración de objetivos al efecto en los prontuarios de cursos, entre otros.
- Apoyar proyectos comunitarios, cívicos y universitarios, especialmente, la rehabilitación de los centros urbanos y de las comunidades marginadas y vulnerables.
- Proveer espacios en los currículos universitarios para la práctica e internados en la comunidad.
- Facilitar, a través de la educación continua o de talleres, la capacitación a grupos de la comunidad que así lo requieran.
- Fortalecer la vinculación de la Universidad con los sistemas pre-universitarios de enseñanza, abriendo mayores oportunidades a estudiantes y docentes de dichos sistemas para la participación de actividades en la Universidad.
- Auspiciar actividades abiertas a la comunidad en general y una programación cultural que potencie la creatividad universitaria, a la vez que distinga a los creadores que no forman parte de la comunidad universitaria.

- Revalidar la identidad y responsabilidad comunitaria de la Universidad como casa de la cultura y del arte, abriendo espacios para la representación escénica, musical e instalación de obras de arte.
- Fomentar iniciativas de cooperación e intercambio con las comunidades puertorriqueñas en Estados Unidos y en otros países.
- Valorar la naturaleza dinámica, plural y convergente de nuestra cultura a través de la investigación, de la enseñanza-aprendizaje y de la creación.



VII. VOCACIÓN PARA UN MUNDO GLOBAL



M E T A

La Universidad de Puerto Rico participa en la difusión global del conocimiento, incentiva colaboraciones, intercambios, exposición y divulgación de la producción universitaria para sus docentes e investigadores; propiciará experiencias de vida y estudio para sus alumnos en centros de estudio y de investigación internacionales.

O B J E T I V O S

- Propiciar una mayor riqueza y diversidad con la incorporación en los programas de más estudiantes, docentes e investigadores internacionales.
- Ofrecer a los estudiantes, docentes e investigadores del exterior condiciones idóneas de incorporación y convivencia en la Universidad de Puerto Rico.
- Establecer convenios de colaboración entre unidades de la Universidad de Puerto Rico e instituciones del exterior para establecer programas y grados de formación compartida.
- Estimular acuerdos de cooperación con universidades, fundaciones, organismos supranacionales, centros de investigación y gobiernos en torno a problemáticas de naturaleza y repercusión regionales y globales.
- Propiciar las condiciones para que los estudiantes puedan realizar estudios, participar en intercambios, voluntariados, internados y tener otras experiencias de formación en centros académicos e instituciones del exterior.
- Estimular la inclusión en los currículos de contenidos y destrezas como los idiomas, y de otras experiencias académicas y culturales que permitan a nuestros estudiantes una mayor integración a escenarios de internacionalización.

- Fomentar que nuestros docentes e investigadores participen en programas de intercambio profesional en universidades y centros de investigación del exterior.
- Apoyar la exposición a nivel internacional de las investigaciones y producciones de los docentes, los estudiantes; así como la realización de foros y congresos de proyección internacional con la participación de profesores y estudiantes locales e internacionales.
- Fomentar en cada una de las unidades foros, debates y congresos de convocatoria y proyección internacional con participación activa de



VIII. EFICIENCIA Y BELLEZA EN LOS ESPACIOS NATURALES Y EDIFICADOS



M E T A

La Universidad de Puerto Rico crea y conserva, dentro del marco normativo de las políticas institucionales sobre espacios naturales y edificados, los ambientes más idóneos y adecuados para la docencia, la investigación, el servicio y la gestión cultural, y propicia el mejoramiento sustantivo en la calidad de vida de la comunidad universitaria mediante prácticas ambientales óptimas y la integración del arte a sus espacios.

O B J E T I V O S

- Asegurar la coordinación rigurosa y sostenida entre las políticas de diseño, construcción y conservación de los espacios con la oferta programática de las unidades y la demanda por sus ofrecimientos y servicios.
- Propiciar, mediante un calendario de trabajo detallado y la asignación de recursos necesarios, el mantenimiento, el cuidado preventivo, la conservación y el mejoramiento de las estructuras e instalaciones físicas y el entorno ambiental.
- Intervenir con prontitud y eficiencia en aquellas estructuras cuyo estado conlleve riesgos a la salud y a la seguridad o cuya decrepitud u obsolescencia obstaculice tareas y objetivos institucionales y revitalizar aquellos edificios que cargan consigo la emblemática universitaria.
- Asumir liderazgo en la elaboración e implantación de políticas y programas de preservación ecológica como: reciclaje, conservación y ahorro energético, y reuso de aguas.
- Dotar de espacios de calidad para el descargue más idóneo de la enseñanza aprendizaje, la investigación, el equipamiento tecnológico, la creación, la recreación y el deporte. En especial, proveer a los docentes e investigadores de espacios individuales adecuados de oficina.

- Proveer espacios para la exposición de expresiones artísticas en la Universidad.
- Alentar el desarrollo de una mayor cantidad de espacios peatonales dentro de los recintos que fomenten la interacción de la comunidad universitaria y propendan a una circulación más cómoda y agradable por los campus.
- Promover los recorridos por el patrimonio arquitectónico universitario, sus parques y jardines, y su red de museos y circuitos de arte.
- Implantar planes integrales de paisajismo y arborización.



IX. OPTIMIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y GERENCIAL



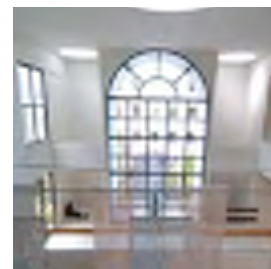
M E T A

La Universidad de Puerto Rico provee las condiciones para dotar de mayor autoridad y responsabilidad a los departamentos, facultades y escuelas mediante la revisión y simplificación de la reglamentación universitaria y de los procedimientos administrativos y el profesionalismo creciente de los cuadros administrativos de carrera. Maximiza esfuerzos por ampliar las bases y la solidez de la financiación universitaria.

O B J E T I V O S

- Redirigir los recursos y las responsabilidades hacia la base de la institución: las facultades y los departamentos.
- Producir un reglamento general para la Universidad que sirva con agilidad, suficiencia, y flexibilidad a los propósitos primarios de la Universidad.
- Simplificar, descentralizar y flexibilizar los procesos institucionales de administración y la dotación de los servicios en armonía con la revisión de la reglamentación universitaria.
- Mantener una correlación responsable entre los recursos disponibles y las metas y objetivos institucionales.
- Elaborar un plan para el sistema y por unidad de captación de recursos que amplíe y diversifique las bases de financiación a la vez que fortalezcan la vinculación de la Universidad con los exalumnos, amigos y otros componentes del tercer sector.
- Integración de la filantropía en la estructuración operativa de la institución.
- Identificar coeficientes de distribución de recursos para garantizar que las funciones primarias de la Universidad cuenten con recursos adecuados.

- Promover una cultura de evaluación de las operaciones fiscales, sus perfiles de gastos y las tendencias del uso del presupuesto, que sirvan para la identificación de las medidas correctivas que correspondan.
- Utilizar al máximo la tecnología para facilitar los procesos de administración y reducir en la medida de lo prudente la documentación impresa y el archivo físico.
- Estimular programas de readiestramiento del personal administrativo que atempere las funciones administrativas con el perfil de la Universidad en el Siglo XXI.



PARCO CORPORATIVO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

X. IDENTIDAD INSTITUCIONAL FORTALECIDA



M E T A

La Universidad de Puerto Rico propende, en sus gestiones intramuros y en sus comportamientos públicos, al fortalecimiento de la identidad y prestigio institucional divulgando sus desempeños en Puerto Rico y fuera de éste, generando una vinculación efectiva con sus exalumnos y estimulando una cultura de filantropía en función de una universidad de excelencia.

O B J E T I V O S

- Crear los accesos apropiados a los datos de la labor investigativa que se realiza en la Universidad y que esté disponible a todas las unidades, a los organismos gubernamentales, a la industria, a los gremios, a las asociaciones profesionales en Puerto Rico y a homólogos pertinentes en el mundo.
- Divulgar los desempeños y logros universitarios en los medios de comunicación mediante el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación de cada una de las unidades.
- Dotar a la Universidad de Puerto Rico de recursos humanos y tecnológicos apropiados para actualizar la página electrónica y las páginas particulares de las unidades y así optimizar la presencia institucional en la Web.
- Fortalecer la Editorial de la Universidad de Puerto Rico como editorial universitaria de exposición internacional para que pueda divulgar, sobre bases competitivas, el conocimiento generado en la institución.
- Establecer mayor vinculación entre los medios de comunicación universitarios y las unidades del sistema para difundir la oferta educativa, la de servicios, las de actividades culturales y las de apoyo comunitario de las unidades del sistema.

- Apoyar la actualización tecnológica y programática periódica de los medios de comunicación universitaria tales como Diálogo y Radio Universidad para que lleven a cabo con mayor efectividad su misión institucional.
- Mantener actualizada las bases de datos en las unidades con la información pertinente de todos sus egresados y mantener comunicación directa y regular con todos los exalumnos mediante publicaciones, cartas informativas, página de Internet y otros recursos.
- Realizar actividades y eventos especiales, tanto de índole académica como cultural, para una mayor vinculación entre la institución y sus egresados.
- Diseñar y ejecutar un plan de recaudación de fondos privados a individuos y corporaciones que incluya, entre otros, campañas anuales, “campañas para fondos dotales” y eventos especiales.
- Promover la oferta de cursos de actualización profesional entre la comunidad de exalumnos y crear incentivos para que los egresados participen en programas de mejoramiento profesional.



ESTERAN
Tollinchi
CONSTITUCIÓN DE LA VIDA Y LA CULTURA



FEBRERO 2005:

El Presidente de la Universidad y los rectores y rectoras presentan ante la consideración del sistema universitario el proyecto Diez para la Década: Agenda para la Planificación de la Universidad de Puerto Rico.

FEBRERO 2005-FEBRERO 2006:

Se discute el proyecto de agenda en las distintas unidades del sistema y se elaboran recomendaciones.

MARZO 2006:

La Vicepresidencia en Asuntos Académicos de la Universidad de Puerto Rico integra las recomendaciones de las distintas unidades al texto de la agenda.

ABRIL 2006:

El Presidente de la UPR somete a la Junta Universitaria el texto de Diez para la Década y designa un Comité Especial de la Junta Universitaria para revisar el documento y formular recomendaciones.

MAYO 2006:

La Junta Universitaria acoge el informe del Comité Especial y, con las recomendaciones de éste, endosa unánimemente la adopción de Diez para la Década como la Agenda de Planificación de la Universidad de Puerto Rico.

MAYO 2006:

La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico aprueba el texto de Diez para la Década como la Agenda de Planificación de la Universidad 2005-2015 (Certificación Núm. 123, 2005-2006).

AGOSTO 2006:

Se inicia la formulación del Plan Operacional de Diez para la Década.





Yo, Salvador Antonetti Zequeira, Secretario de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

La Junta de Síndicos, en su reunión ordinaria del 20 de mayo de 2006, acogió la recomendación del Presidente de la Universidad de Puerto Rico y acordó:

POR CUANTO: Los rectores y rectoras, los senados académicos, las facultades, escuelas e institutos y todos los sectores universitarios han intervenido en la reflexión, articulación y adopción de una agenda de planificación y desarrollo de la Universidad para los próximos diez años y han alcanzado un valioso consenso; y

POR CUANTO: Habiendo sido objeto de cuidadoso escrutinio por las unidades del sistema universitario, el plan de desarrollo para la Universidad: Diez para la Década: Agenda de Planificación de la Universidad de Puerto Rico fue aprobada unánimemente por la Junta Universitaria; y

POR CUANTO: Diez para la Década es la culminación del trabajo de identificación y ponderación de las responsabilidades de la Universidad ante las transformaciones de nuestra sociedad y del mundo en que se desenvuelve; y

POR CUANTO: Esta Agenda es un instrumento para encaminar los esfuerzos de desarrollo en el Sistema Universitario, definir las áreas del comportamiento institucional que serán objeto de evaluación en los próximos años y atender la pertinencia académica, social y cultural de la Universidad de Puerto Rico dentro del desarrollo del país así como su lugar estratégico en el sistema educativo puertorriqueño; y

POR CUANTO: Diez para la Década, además es una guía para organizar la distribución y manejo de los recursos combinados de la Universidad y para programar las inversiones estructurales, tecnológicas, de servicio y de vinculación y alianza de la ésta con la industria, los gobiernos, otros centros de investigación, fundaciones, comunidades y universidades en y fuera de Puerto Rico; y

POR CUANTO: Diez para la Década representa la puesta en escena de una Universidad atendida a una cultura de evaluación y de avalúo de su articulación organizativa, de sus operaciones y actividades académicas, administrativas y gerenciales para potenciar los mejores desempeños institucionales; promover dinámicas informadas y deliberadas de renovación y prácticas de responsabilidad sistematizadas con respecto a la comunidad interna y externa para poder calibrar el cumplimiento de los propósitos de la Universidad de Puerto Rico; y

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico ha asumido protocolos y políticas institucionales para garantizar un sabio y prudente uso de los recursos, para que su adjudicación se haga en bases programáticas y en función de las líneas de crecimiento definidas por la institución; y

POR TANTO: La Junta de Síndicos, en virtud de los deberes y atribuciones que le confiere el Artículo 3(e) (1) de la Ley de la Universidad de Puerto Rico, según enmendada, aprueba Diez para la Década: Agenda de Planificación de la Universidad de Puerto Rico, como el plan de desarrollo integral de la Universidad y lo incorpora y hace parte integral de esta Certificación; y

POR TANTO: Con el propósito de facilitar y apoyar la implementación de esta Agenda de Planificación, la Junta dispone lo siguiente:

1. El Presidente de la Junta de Síndicos nombrará un comité de la Junta de Síndicos que entenderá en los asuntos relacionados con Diez para la Década con el fin de supervisar la marcha general de su implantación, brindar apoyo a la misma y presentar recomendaciones a la Junta.
2. El Presidente de la Universidad podrá emitir las directrices que juzgue apropiadas para encaminar, dirigir y evaluar las actividades de la Universidad para efectuar dicha Agenda de Planificación.
3. Los Rectores y las unidades institucionales guiarán sus respectivos planes de desarrollo en armonía con Diez para la Década, con su estructura y plazos, con el propósito de alcanzar sus metas en el contexto de la naturaleza y particularidades de la unidad.
4. Los Rectores y las unidades institucionales velarán porque los planes de desarrollo de sus unidades compartan los parámetros, instrumentos y protocolos generales de evaluación y avalúo que se definan en relación con Diez para la Década de forma tal que se logre una calibración racional de la implantación de dicha agenda.
5. El Presidente de la Universidad informará regularmente a la Junta de Síndicos sobre la implantación de esta Agenda de Planificación y formulará recomendaciones para su revisión anual.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de mayo de 2006.

Salvador Antonetti Zequeira
Secretario



